

# La agenda de investigación para la educación superior en el Perú: Hacia el diseño de políticas públicas basadas en evidencia

The Research Agenda for Higher Education in Peru: Towards the Design of Evidence-Based Public Policies

A agenda de pesquisa para o ensino superior no Peru: Para o desenho de políticas públicas baseadas em evidências

**Carlos A. Huayanay-Espinoza\*** <http://orcid.org/0000-0002-8462-3218>

Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior (PROCALIDAD), Lima – Perú  
Vicerrectorado de Investigación, Universidad San Ignacio de Loyola, Lima, Perú

**Ricardo Sánchez-Orellana** <https://orcid.org/0000-0002-0311-2820>

Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior (PROCALIDAD), Lima – Perú .

**Gianfranco Flores-Cordova** <http://orcid.org/0000-0002-7632-4410>

Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior (PROCALIDAD), Lima – Perú

**Reynaldo Bringas-Delgado** <https://orcid.org/0000-0002-3882-0376>

Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior (PROCALIDAD), Lima – Perú .  
Universidad de San Martín de Porres, Lima – Perú .

**Facundo Pérez-Romero** <http://orcid.org/0000-0002-0240-3650>

Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior (PROCALIDAD), Lima – Perú .

**Luis Huicho** <http://orcid.org/0000-0002-5272-5885>

Centro de Investigación para el Desarrollo Integral y Sostenible (CIDIS), Centro de Investigación en Salud Materna e Infantil (MAMAWAWA) y Facultad de Medicina “Alberto Hurtado”,  
Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), Lima – Perú .

▼  
**Recibido:** 08/05/18 **Revisado:** 22/05/18 **Aceptado:** 11/06/18 **Publicado:** 30/06/18

## La situación actual

Desde 1551, año en el que se creó la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el número de universidades en el Perú creció progresivamente, hasta alcanzar en 1996 un total de 59 universidades, de las cuales 31 son privadas y 28 públicas (Asociación Nacional de Rectores, 2012). A partir de la aprobación del Decreto Legislativo 882 por el Congreso de la República con fecha 9 de noviembre de 1996, orientado a promover la inversión privada en educación en un contexto de demanda creciente de postulantes, se produjo un crecimiento notable del número de instituciones de educación superior universitaria, llegando a 143, 92 privadas y 51 públicas, en el 2018 (Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, 2018). Un fenómeno parecido ocurrió en el ámbito de los institutos de educación superior tecnológica (IEST), cuyo incremento fue de 15% solo entre el 2008 y el 2017. Actualmente se cuenta, según el ESCALE (Unidad de Estadística Educativa), con 370 IEST públicos y 472 privados (Ministerio de Educación, 2018).

La masificación de la oferta de educación superior facilitó el acceso de una mayor cantidad de estudiantes de diversos estratos socioeconómicos a las universidades. Sin embargo, este proceso no marchó a la par con la mejora en la calidad de la educación superior ofrecida, tanto por las universidades públicas como por las privadas, con contadas excepciones (Gautier, 2012). Muy por el contrario, a través del tiempo ocurrió un progresivo deterioro de la misma, que se acompañó de financiamiento insuficiente e inadecuado, así como de deficientes mecanismos de regulación de la calidad (Tribunal Constitucional del Perú, 2008).

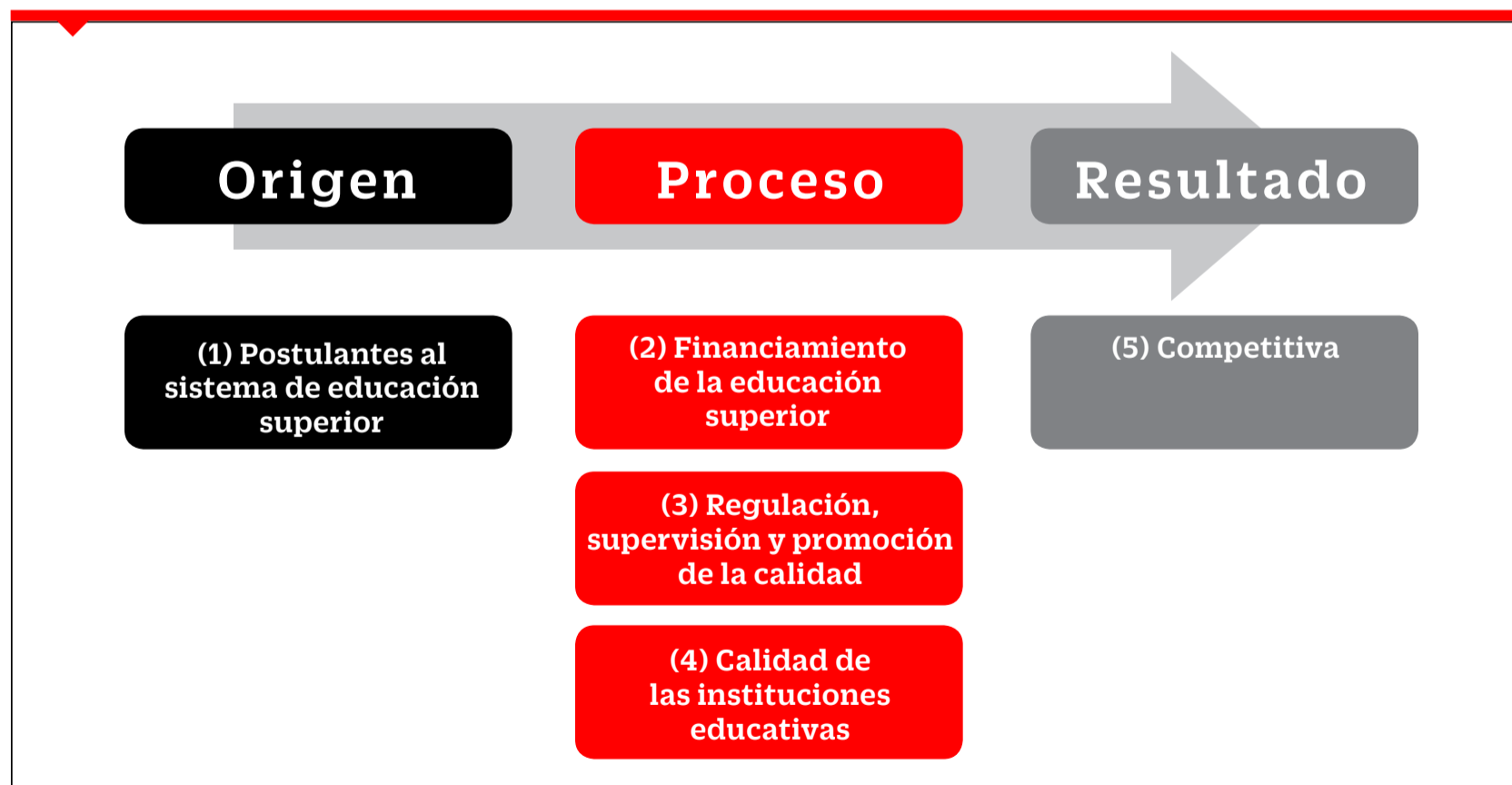
En esta situación, el 9 de julio del 2014 se generó un espacio para la aprobación de la Ley Universitaria (Congreso de la República, 2014), hecho que se puede considerar el primer hito de la reforma de la educación superior. Asimismo, en noviembre de 2016 se promulgó una nueva Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior (Congreso de la República, 2016), y se declaró en reorganización el Sistema Nacional de Evaluación Certificación y Acreditación de la Calidad Educativa (SINEACE), actualmente en formulación para una nueva propuesta de Ley.

Por otro lado, uno de los puntos más importantes que trae la nueva Ley Universitaria es la creación de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), con la misión de regular las condiciones básicas de calidad de la educación superior universitaria, impulsando el proceso de Licenciamiento Institucional y diversas acciones de supervisión. Por su parte, el MINEDU aprobó una política para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, en el marco de las funciones que la Ley Universitaria le asigna, y ha implementado políticas en educación superior vinculadas principalmente a la provisión de mayor financiamiento para mejorar las condiciones de infraestructura y de los docentes; además de promover la investigación.

## Perspectivas del sistema de educación superior: hacia una primera agenda de investigación

El sistema de educación superior en el país cuenta con escasa información, y sobre todo con poca documentación basada en investigación sólida. Ello limita un avance sostenido hacia una agenda de investigación que fortalezca este rol inherente a las instituciones de educación superior. En este sentido, proponemos identificar los principales aspectos a investigar (y desarrollar información) a partir de tres etapas: el origen, el proceso y el resultado. Este modelo simplificado, permite identificar y ordenar de manera general cinco ejes y brinda flexibilidad para identificar y priorizar los sub-ejes que resultan relevantes para definir una agenda de investigación en materia de educación superior para el Perú (de Miguel, 1994; Scheerens, 1991). Este ejercicio fue impulsado por el proyecto PROCALIDAD, bajo la modalidad de proceso de consulta realizada con representantes de la academia y de instituciones gestoras de la educación superior (ver Figura 1)

En la Tabla 1 se describen aspectos claves de los principales problemas, identificados a partir del ejercicio anterior, que necesitan ser estudiados con mayor profundidad para una adecuada toma de decisiones de los diferentes actores del Sistema de Educación Superior los cuales hemos identificado a partir del ejercicio anterior.



**Figura 1.** Propuesta de Proceso General de la Educación Superior. Procalidad

## ¿Por qué una agenda de investigación y qué son las políticas basadas en evidencia? ¿Cuáles son los retos y desafíos pendientes?

Al igual que en otros ámbitos encargados de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas basadas en evidencia científica sólida, en el sector educación también se están desarrollando estrategias para promover la generación de evidencia que permita la toma de decisiones

**Tabla 1**

*Proceso, ejes y principales problemas*

<b>1. Origen</b>	<b>Postulantes al sistema de educación superior</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escasa articulación del modelo educativo de Educación Básica Regular (EBR) con las competencias necesarias de la educación superior</li> <li>2. Ausencia de mecanismo de orientación vocacional</li> <li>3. Inadecuados procesos de selección</li> </ol>
<b>2. Proceso</b>	<b>Financiamiento de la educación superior</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Insuficiente financiamiento</li> <li>2. Ineficiente priorización y planificación de actividades</li> <li>3. Restricciones y deficiente uso de recursos determinados (CANON)</li> </ol>
	<b>Regulación, supervisión y promoción de la calidad</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Deficiente información para la adecuada supervisión y promoción de las instituciones de educación superior.</li> <li>2. Deficiente regulación y articulación de los procesos de aseguramiento de la calidad</li> </ol>
<b>3. Resultado</b>	<b>Calidad de las instituciones de educación superior</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Docentes con insuficientes competencias</li> <li>2. Modelo educativo y programas curriculares no actualizados ni vinculados a las necesidades del mercado</li> <li>3. Baja producción de Investigación e internacionalización</li> <li>4. Insuficiente modernización de los sistemas administrativos</li> </ol>
<b>3. Resultado</b>	<b>Competitividad y Desarrollo</b>
	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bajo desempeño de las universidades peruanas</li> <li>2. Poca competitividad del país</li> </ol>

informadas. A modo de referencia citamos el financiamiento generado en EE.UU., que permitió dirigir 150 millones de dólares al financiamiento de la educación pública (Borman, Hewes, Overman & Brown, 2003), presupuesto que estuvo justificado por la evidencia generada por investigación de efectividad (Slavin, 1997).

En el Perú, el MINEDU inició el 2016 el financiamiento basado en indicadores y/o resultados a universidades públicas. Este tipo de mecanismo ha sido denominado Convenios de Gestión y ha permitido transferir recursos por un monto total de hasta 310 millones de soles entre el 2016 y 2017, los cuales se han basado en indicadores de desempeño presupuestal, académico y de investigación; así como indicadores relacionados con la adecuación de las instituciones de educación superior a la nueva Ley Universitaria.

Por su parte el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de Educación Superior (ProCalidad), proyecto de inversión pública financiado por el Gobierno Peruano y el Banco Mundial, complementó y contribuyó con tareas específicas en el fortalecimiento del sistema de educación superior, así como de sus instituciones. Durante los últimos años ha financiado procesos de mejora de la calidad en instituciones de educación superior (institutos y universidades) por montos de 120 millones de soles. Estos esfuerzos fueron y siguen siendo importantes pero se necesita más insumos y evidencia para identificar los problemas relevantes y los servicios que deberían ser priorizados para futuros financiamientos.

La implementación de la Reforma de la Educación Superior ha generado un espacio de necesario debate y ha permitido articular la experiencia y conocimientos del sector público y del privado, tanto de gestores como académicos, para facilitar la generación de evidencia basadas en aproximaciones rigurosas, para la toma de decisiones en diferentes niveles. La Reforma de la Educación Superior se encuentra en su primera etapa de implementación y como toda estrategia, necesita ser evaluada críticamente para proponer ajustes y mejoras que resulten en logros positivos del Sistema. En el siguiente número de la RIDU se presentarán en detalle los ejes y sub-ejes de esta agenda de investigación de la educación superior, los cuales constituirán un insumo valioso para orientar de mejor manera los esfuerzos para generar evidencia científica sólida para la implementación de políticas públicas de educación superior que resulten en una mejora sustancial de la calidad de servicios que se brinde.

## REFERENCIAS

- Asociación Nacional de Rectores. (2012). *Datos Estadísticos Universitarios*. Recuperado de <https://goo.gl/HnPxbS>
- Borman, G., Hewes, G., Overman, L., & Brown, S. (2003). Comprehensive School Reform and Achievement: A Meta-Analysis. *Review of Educational Research*, 73(2), 125-230. doi: <https://doi.org/10.3102/00346543073002125>
- de Miguel, M. (1994). *Evaluación para la calidad de los institutos de educación secundaria*. Madrid: Escuela Española.
- El Peruano (julio 2014). *Congreso de la República, 2014*. Recuperado de <https://goo.gl/ZkdhYz>
- El Peruano (noviembre 2016). *Congreso de la República, 2016*. Recuperado de <https://goo.gl/YFuZeg>
- Gautier, E. (2012). Masificación y calidad de la educación superior. En R. Cuenca (Ed.), *Educación superior. Movilidad social e identidad* (pp. 51-92). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Ministerio de Educación. (2018). *Estadística de la Calidad Educativa*. Recuperado de <https://goo.gl/8Q7zqK>
- Montes, F. (2016). *Modelo Conceptual del Sistema de Información de la Educación Superior*. Recuperado de <https://goo.gl/VBMfov>
- Reich, R., Machuca, F., López, D., Prieto, J., Rodríguez-Ponce, E., & Yutronic, J. (2011). Bases y desafíos de la aplicación de convenios de desempeño en la educación superior de Chile. *Ingeniare. Revista Chilena de Ingeniería*, 19(1), 8-18. doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33052011000100002>
- Scheerens, J. (1991). Process indicators of school functioning: A selection based on the research literature on school effectiveness. *Studies in Educational Evaluation*, 17(2-3), doi: [https://doi.org/10.1016/S0191-491X\(05\)80091-4](https://doi.org/10.1016/S0191-491X(05)80091-4)
- Slavin, R. E. (1997). *Educational psychology: Theory and practice*. Boston: Allyn and Bacon.
- Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. (2018). *Universidades*. Recuperado de <https://goo.gl/3z8Jiz>
- Tribunal Constitucional del Perú. (2008). *Sentencia del Tribunal Constitucional 00017-2008-PI*. Recuperado de <https://goo.gl/UCgXJz>